



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 DIC. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1598 - 06

EXPTE. Nº 4.678/95.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Dirección del Departamento de Posgrado, por la cual solicita prórroga por 2 (dos) años a partir del 10 de noviembre de 2006 para la presentación de las Evaluaciones integradoras de la Especialidad y las Tesis de Maestría de los alumnos de las cohortes 1997 y 1998 de la Maestría en Políticas Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en virtud de la conformación de una Comisión de Apoyo para la evaluación del estado de situación y acompañamiento de los trabajos finales y tesis de maestría de los posgrados de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 643/06, aconseja, autorizar el pedido de prórroga de 2 (dos) años a partir del 10 de noviembre de 2006 para la presentación de las evaluaciones de la Especialidad y las Tesis de Maestría de los alumnos de las cohortes 1997 y 1998 de la Carrera Maestría en Políticas Sociales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 05-12-06)

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pedido de prórroga de 2 (dos) años a partir del 10 de noviembre de 2006 para la presentación de las evaluaciones de la Especialidad y las Tesis de Maestría de los alumnos de las cohortes 1997 y 1998 de la Carrera Maestría en Políticas Sociales de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la Dirección del Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular, alumnos interesados y Departamento Alumnos.

478-06

  
Dña. SUSANA FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa